

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 »
En id. id. un año 8'00 »
Pagando un año anticipado 7'00 »

Precios de anuncios según tarifa.



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

DON MILARIO SANZ GONZALEZ

falleció en Béjar el día 25 de abril de 1922

A LOS 84 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
D. E. P.

Su viuda doña Consuelo Sánz Alonso y hermanos políticos

Ruegan a sus amigos una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Se celebrarán misas en las parroquias del Salvador, Santa María y Ermita del Castañar de nuestra ciudad; en Montehermoso (Cáceres), y en Fresnedoso de Béjar.

Varios señores Prelados, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

EL SANTO CRISTO DEL CEMENTERIO

Según el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el 6 del corriente, que se comunicó en oficio al señor arcipreste de nuestra ciudad, la Corporación municipal no está dispuesta a que se talle un nuevo Crucifijo de piedra o mármol, para sustituir al que ha sido recientemente destrozado en nuestro Cementerio católico, y que durante tantos años había venido velando el sueño de nuestros muertos y recibiéndoles con sus amorosos brazos al entrar en la morada donde reposan los restos de tantos seres queridos de la inmensa mayoría de los bejaranos.

La Corporación sólo accede, y como si con ello hiciera un favor especial, a que se coloque en el sitio que ocupaba el anterior, un Cristo labrado en piedra que existe en la capilla del Santo Hospital, siempre que pueda disponer de él.

Pero, vengamos a cuentas: ¿Cree el Ayuntamiento que no tiene la obligación estricta de colocar, en el lugar que ocupaba la antigua efigie, otra parecida?

Porque el acuerdo a que nos referimos viene, en pocas palabras, a decir lo siguiente: «Si podemos disponer del Cristo que está en el Hospital, sea bueno o malo, le colocaremos, y sinó, no estamos dispuestos a gastar un céntimo para cocar otro».

Y ante tal acuerdo es necesario que

sepa el Ayuntamiento, ya que parece ignorarlo o pretende aparecer que lo ignora, que cuando se trata de un Cementerio, en el cual tiene jurisdicción la Iglesia, como ocurre con los Cementerios católicos, y el nuestro se encuentra en este caso, el acuerdo municipal llevado a la práctica sin la autorización de la autoridad eclesiástica, es una verdadera extralimitación, puesto que el Ayuntamiento no obra dentro del círculo de las funciones de su exclusiva competencia, toda vez que los derechos que pueda tener la Corporación municipal (y que hacen relación: al orden, a la policía y a la higiene dentro de los Cementerios) están condicionados y limitados por los que son propios y exclusivos de la autoridad eclesiástica, con arreglo a las leyes vigentes; y exclusivo y propio solamente de la autoridad eclesiástica es, todo aquello que se refiere al orden espiritual, como lo era el traslado del Crucifijo destrozado, y lo es la colocación de uno nuevo en su lugar.

El Ayuntamiento de nuestra ciudad, que por sí y ante sí, y sin autorización de la autoridad eclesiástica, (como pudieron ver nuestros lectores en la contestación que el señor arcipreste don José M.ª Santamera dió la pasada semana al comunicado que nos dirigió don Pedro Marcos, como presidente de la comisión de Policía y Obras), procedió al traslado de la efigie del Santísimo Cristo del cementerio católico, obró fuera del círculo de sus atribuciones, y al haberse destrozado dicha efigie por causa del pre-

tendido traslado y como consecuencia de referido acuerdo, es responsable del daño ocasionado y viene obligado en justicia y dentro de lo que las vigentes leyes disponen, a repararle, colocando otro Crucifijo similar al destruido y en el mismo lugar que éste ocupaba.

Vea, pues el Ayuntamiento, antes de que las cosas pasen más adelante, pues el asunto es muy delicado, de rectificar el acuerdo que tomó en la sesión del día 6 del corriente, accediendo a lo solicitado por el señor arcipreste y mandando colocar, en el sitio que ocupaba el antiguo Crucifijo, otro de mármol o de piedra, que no desdiga del lugar sagrado a que ha de destinarse.

Con ello no solo realizará un acto de justicia y cumplirá con el deber que ha contraído, sino que a la vez dará una satisfacción a los sentimientos católicos de la mayoría de los bejaranos, cuyos bienes administra.

Así lo esperamos de la sensatez y cordura de los concejales, pues no olviden que de prudentes es mudar de consejo.

RUFINO AGERO.

EN LA ESCUELA INDUSTRIAL

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, se celebró el domingo último, en este centro docente, el reparto de premios a los alumnos que a ello se hicieron acreedores en el curso de 1921-1922. Revisó el acto la solemnidad que el claustro de

profesores de nuestra Escuela Industrial ha dado siempre a tan culta y simpática fiesta.

Con el señor rector de la Universidad salmantina Excmo. señor don Enrique Esperabé, que ocupó la presidencia, tomaron asiento las autoridades locales y representantes de entidades y asociaciones, entre las que recordamos, al alcalde señor González, arcipreste señor Santamera, juez de instrucción señor Rubio, diputados provinciales señores Muñoz y Rodríguez, presidente de la Cámara de Comercio e Industria señor Muñoz (don Juan), secretario del Ayuntamiento señor Miñana, presidente y secretario de la Sociedad de Tejedores señores Iglesias y Téllez, jefes de Correos y Telégrafos señores García y Bella, corresponsal de *El Adelanto* señor Antigüedad, prensa local y los señores profesores y auxiliares de la Escuela.

El secretario don Faustino García dió lectura a las variaciones ocurridas en el personal durante el último curso, y seguidamente, comenzó la distribución de premios a los alumnos más aventajados, los cuales fueron muy aplaudidos por la selecta y numerosa concurrencia que llenaba el espacioso salón de actos.

Concluido el reparto, el señor Esperabé dió un sobrio discurso, lleno de entusiasmo por la región bejarana, y de elevados tonos patrióticos.

Después de los saludos de ritual, evocó en cariñosas y sentidas frases, el recuerdo del que en vida fué su amigo don José González Castro, que tanto laboró por la paz social de Béjar interviniendo en cuantos conflictos del trabajo se presentaron y poniendo a prueba en su resolución, su buena voluntad y su reconocida competencia.

Dedica palabras de aliento a cuantos trabajan por la prosperidad de la Escuela Industrial y promete su ayuda incondicional desde el cargo que desempeña, para que este centro prospere y sea conocido. Para conseguir esto último, dice el señor Espo-

rabé, tengo el proyecto de que figure en el programa del próximo Congreso de Ciencias, que en el mes de junio se celebrará en Salamanca, una excursión de los congresistas a Béjar, que sería la única excursión que se celebre.

Es mi deseo, que los sabios nacionales y extranjeros que al Congreso concurren, lleven una grata impresión de las bellezas panorámicas de vuestros alrededores, que conozcan la importancia industrial de vuestras fábricas y la bondad de los géneros que en ellas se trabajan y a la par que puedan admirar este carácter vuestro, en donde el espíritu de Castilla parece haberse refugiado por vuestra altivez, vuestro amor a la independencia, vuestra honradez y laboriosidad y por indomables en la lucha...

Pide al Ayuntamiento, diputados provinciales presentes y fabricantes, coadyuven al mayor éxito de la excursión, preparando exposición de productos industriales y dando toda clase de facilidades a los congresistas.

Termina rogando a todos trabajen unidos por dar a conocer las bellezas naturales y el poder industrial de la región, con lo cual conseguirán días felices para Béjar, que por su trabajo y riqueza merece ser feliz, y a la vez laborarán por la patria.

El señor Esperabé fué muy aplaudido y felicitado.

La orquesta que dirige don Salvador Valdés interpretó escogidas composiciones.

Reciban nuestra cordial felicitación los alumnos premiados y sus profesores, muy especialmente el señor director de la Escuela nuestro buen amigo don Miguel Muñoz Elena.

G. RODRÍGUEZ LÓPEZ.

RÉPLICA

Molesto y muy desagradable me es constatar a los exabruptos que desde los escaños del Municipio ha vertido contra mí el concejal don Gregorio Martín Ceñudo por exigir, como es mi deber, que el Ayuntamiento, que ha ordenado el traslado del Crucifijo del Cementerio y lo ha roto, replonga otro en su lugar, de piedra o mármol.

Por mucho que quiera este señor concejal urdir la *bastia* trama de su argumentación para sacar la paradójica consecuencia de que si el Santísimo Cristo se ha roto la culpa ha sido mía, no creo que tenga la habilidad de convencer a ninguna persona seria y racional con su argumentación tan ilógica, aunque muy propia en él.

He aquí los argumentos principales que aporta para echarme la culpa de ese acto municipal:

1.º Que como encargado de LA VICTORIA publiqué la sesión en que se consignaba el acuerdo del traslado del Santísimo Cristo y no protesté.

Cierto, señor Martín: Pero el encargado de LA VICTORIA es distinta persona moral del arcipreste.


¿Que porqué no protesté de ese acuerdo? Porque llegué a creer como periodista que todo esto era fogata de virtudes anticristianas, muy propias en usted, y quién sabe si las prendería para que el pueblo vea que está usted en tal alto sitio.

Como arcipreste, me confirmaba en esta creencia al no haberse cursado oficio de tan importante acuerdo, porque, una de dos: o se me consideraba por el Municipio con autoridad en el Cementerio, y entonces procedía la notificación oficial del acuerdo, o si no se me consideraba como tal autoridad, ¿porqué no se deja usted ya de esos tontos dimes y diretes de que si se me dijo o no se me dijo?

2.º Que el señor presidente estuvo en mi casa a comunicarme el acuerdo y proceder al traslado y no protesté. Pero, señor Martín Ceñudo, ¿qué más prueba de mi protesta quiere usted que la que se consigna por el señor presidente, que dice, —estas son sus palabras, —que me negué rotundamente al traslado, después accedí, así que se convenció de que no se trataba con el aludido acuerdo de herir los sentimientos católicos? ¿Quiere usted más prueba? Y esto pasó (no recuerdo fecha exacta) sobre el 15 o 16 de marzo, y el 27 rogué e insistí con el señor alcalde que no ordenara el traslado, y así me lo prometió; y es más, tengo certeza moral que si al señor alcalde le hubieran dicho todo lo que se había hablado sobre este traslado, no lo hubiera permitido.

3.º Que no sabiendo nada de mis derechos y deberes no debo ocupar el cargo que ocupó. Bien, señor Ceñudo. Tan magistral afirmación de hombre tan competente y desenfadado sólo admite esta pequeña réplica: Que estoy en este puesto, no por mi voluntad sino por obediencia a mi Prelado, y aunque no soy de los que creen que a los cargos los domino, creo que este, con respecto al señor Ceñudo, lo debo dominar bien, porque si él, que quiere levantar en este pueblo bandera de irreligión y molestia para los sentimientos católicos, me acusa públicamente de que no sirvo los derechos de la Religión; vengo en creer que debo servir para algo, pues a enemigo que no estorba no se le quiere quitar, y por lo visto a usted le estorbo.

Sin embargo, tiene usted expedito el camino para presentar a mi Superior su candidato, que este cargo de arcipreste no es



EL NIÑO

EMILIO KUBISSA GUTIÉRREZ

SUBIÓ AL CIELO

el día 17 del corriente mes de abril, en Barcelona,

A LOS 16 MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres don Emilio y doña Juliana; abuelos don Felipe y doña Luisa; tios, primos y demás parientes

Participan a sus amigos tan sensible pérdida.

muy apetecido y mucho menos teniendo que contender con usted a quien no convencerá, como lo he visto por experiencia, ni el arcipreste, ni media docena de juriscónsultos, ni todo el cuerpo del derecho que se le viniera encima, porque el derecho es una cosa y usted es otra.

4.º Dícese también en esa sesión que después que me convencí de que no se trataba con ese acuerdo de herir los sentimientos católicos, *accedí* al traslado. No accedí, señor Ceñudo, sino que rogando al señor Marcos que no le trasladase y diciéndome él que no podía menos de cumplir el acuerdo, le dije que, de trasladarle, lo hiciera a la orilla del camino, y por lo tanto, no hay tal autorización, que ahora se quiere ver, y lo prueba el hecho que reclamé ante el señor alcalde de esa traslación antes de que se trasladase y después de haber hablado el señor Marcos conmigo.

Y no me convencí de que en este traslado no se trataba de herir los sentimientos religiosos; allá a la cuenta del autor de la propuesta. ¡Ah!, si se pudiera escribir todo lo que se siente y se sabe sobre este particular, cómo se verían las cosas más claras; pero, en fin, señor Ceñudo, Dios, Juez de vivos y muertos, nos ha de juzgar a todos las intenciones, y allí se pondrán de manifiesto; porque todas estas otras cosas humanas suelen hacerse muchas veces por móviles puramente humanos, verbigracia, bien para que el lector no se alarme, bien para que el elector no se retraiga, bien, en fin, por complacer a los amigos, etcétera, etcétera.

Y por último, que yo debo de poner el Santísimo Cristo. Ya lo creo que haría todos mis esfuerzos por ponerle, si un vendabal le hubiese destrozado, pero porque usted haya tenido la ocurrencia de proponer al Ayuntamiento que estorbaba y éste acordar el traslado, y por causa del traslado romperse, sería gracioso que el Ayuntamiento se saltara sin respetos los deberes que impone el perjuicio ocasionado y cargárselo a un tercero.

Se me está ocurriendo que ésta sapientísima solución al asunto es muy digna de usted y que encaja perfectamente con esa ciencia cierta que tiene de que el arcipreste ha sido autor del artículo *Un malhadado acuerdo*, que salió en el número 1497 de nuestro semanario. Así son sus aciertos.

Después de todo, el asunto es éste: que el Crucifijo que ha roto el Ayuntamiento que ocupaba el sitio céntrico del patio del Cementerio debe reponerse por él, porque

así lo exige la justicia y el derecho que asiste a los fieles que tienen sus muertos en aquel santo lugar.

EL ARCIPRESTE.

DE ELECCIONES

El candidato por el distrito de Béjar, nuestro particular amigo don Eduardo Jiménez, nos envía una carta, que sentimos no poder publicar por falta de espacio, en la que nos manifiesta que lleva recorridos los pueblos de Ledrada, Peromingo, Sanchotello, Fresnedoso, Valdefuentes, Cristóbal, La Calzada, Puerto de Béjar y Cantagallo, en todos los cuales ha sido muy bien recibido, teniendo de ellos las más halagüeñas esperanzas.

El jueves almorzaron en su compañía, en el Café Moderno, más de 80 amigos y significados electores del distrito, reinando entre ellos gran entusiasmo.

Parece que el manifiesto que ha dirigido a los electores el señor Jiménez ha agradado mucho en los pueblos, por sus manifestaciones en favor de la agricultura.

El señor Jiménez no deja de moverse, visitando todos los pueblos del distrito.

En cambio el señor Villalobos sigue en su *dolce farniente*, confiado en lo bien tendida que tiene la red, reforzada con el apoyo ministerial.

Lo cual que, según nos han asegurado, ha causado algún disgusto entre significados villalobistas de nuestra ciudad, por considerar como una desatención el que no haya venido a visitar, ni aún la capital del distrito.

Por nuestra parte, y haciendo excepción de la persona del señor Villalobos, que tiene todos nuestros respetos como particular, celebraríamos que fuera derrotado como tal diputado reformista, pues si así sucediera, tendría el heterodoxo don Melquiades, su jefe político, un voto menos en favor de sus ideas contrarias a la Religión.

Para el señor Martín Ceñudo

Don Gregorio Martín Ceñudo es un concejal republicano, radical, y tal, reformista (o conformista) de nuestro Ayuntamiento, que está constantemente como un *bulle bulle* y a quien agrada sobremedera que haya quien se ocupe de él, pues se pirra por figurar y porque de él se hable.

Y ya que tiene esta debilidad (cada hijo de vecino tiene la suya), vamos por una vez a darle gusto, ocupándonos de su persona, como concejal, por su actuación en el pretendido traslado del Santo Cristo del Cementerio de nuestra ciudad, ya que él, en la última sesión, se dirige a LA VICTORIA.

Ante todo, hemos de darle nuestra efusiva felicitación por su perspicaz intuición al asegurar, sin titubeos de ninguna especie, que el autor del artículo publicado en el número correspondiente al día 7 del corriente y titulado *Un malhadado acuerdo*, era el señor arcipreste don José M.ª Santamera. ¡Es mucha la penetración de don Gregorio!

Pero, ¡venga usted acá!, hombre... de quien sea, porque no nos atrevemos a llamarle hombre de Dios; ¿ha tenido usted telarañas en los ojos al leer LA VICTORIA? ¿No ha visto, en el número pasado, la contestación que dábamos al comunicado del señor Marcos y la cual está firmada por R. A.? ¿O es que el señor Ceñudo no sabe todavía, después de tanto tiempo y de leer, como lee, con tanto afán LA VICTORIA todas las semanas, que esas iniciales corresponden al nombre y primer apellido del director de LA VICTORIA?

En esa contestación bien claro manifestábamos que el artículo *Un malhadado acuerdo* era del que estas líneas escribe, puesto que decíamos: «lo que afirmamos—en referido artículo—y seguimos sosteniendo»...

¡Válganos, volvemos a repetir, la penetración, la intuición y demás terminados en ón del señor don Gregorio Martín Ceñudo!

Es muy cómodo, señor Ceñudo, trazar una curva para despistar a la opinión y dirigir la puntería a los curas, cargándoles con culpas que nunca han tenido. La carne de cura siempre fué muy sabrosa para los que piensan libremente, pero tenga en cuenta el señor Ceñudo que, como decía un célebre escritor de fines del pasado siglo, «el que come carne de cura, más pronto o más tarde revienta».

Se queja don Gregorio de los ataques! que se le han dirigido desde LA VICTORIA. El señor Ceñudo se queja de vicio o tiene la epidermis muy delicada. ¿Qué es lo que le dolió, ¿aquello de si el autor de la proposición de trasladar el Cristo pretendía quitarle por el carácter de catolicismo que daba al Cementerio? ¿Pero no vió que lo decíamos en sentido interrogativo? Más deben haberle dolido los *palos*, (estos sí que han sido de abrigo), que le ha propinado nuestro querido colega *Béjar en Madrid*, pues los nuestros, (si es que como tales los considera, iban envueltos en algodón en rama y llenos de vaselina; pero claro, como era LA VICTORIA...

Que LA VICTORIA ha alborotado al pueblo contra el Ayuntamiento; no, hombre, si ha sido el pueblo el que se ha indignado y LA VICTORIA no ha hecho más que reflejar, débilmente por cierto, ese estado de opinión; mas como el señor Ceñudo tiene ese carácter levantisco, cree que todos somos de su condición.

Celebramos que manifeste, que su intención no era herir los sentimientos católicos y si sólo facilitar el tránsito de los ataúdes; mas dá la pícar casualidad, (¡vaya con la inventiva de los hombres!), que no encontró otro medio de dar esa facilidad, cuando tan sencillo era, más que quitar el Cristo, y sin querer, ha herido esos sentimientos católicos, que tanto respeta.

¡Por vida del chápuro, don Gregorio! ¿Sabe usted lo que procede? Pues que ya que les ha herido, aunque involuntariamente, procure curarlos, proponiendo que se coloque otro Crucifijo en el lugar que ocupaba el antiguo destruido.

Esto es lo que creemos que haría, dada la nobleza de corazón que atesora, el señor Ceñudo, si causara un daño a cualquier persona, aunque fuera involuntariamente, atenderla, curarla y reparar el daño causado, y esto entendemos que lo manda, siquiera por humanidad, el *credo político* que profesa don Gregorio, aunque piense muy libremente.

Y basta, pues no se quejará de que no le hemos hecho el artículo; la mitad de LA VICTORIA va hoy en su beneficio. ¡Cuántos estarán deseando un reclamo parecido!

¡Ah! Y para terminar, que no se le olvide aquello de que «el que come carne de cura...»

R. A.

AYUNTAMIENTO

SESION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1923

Empieza a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos; preside el primer teniente alcalde don Pedro Marcos y asisten los concejales señores Paz, Martín Ceñudo y Natal.

FELIPE F. ESPINA

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—
Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.— Grupos
motores bombas.

Motores "GROSSLEY,"

para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.— Material
pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84. — BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.—Ha-
ciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de
fábrica.

HAY QUE VER el surtido de muebles y camas de
HAY QUE VER las existencias en lozas, cristal y baterías de cocina de
HAY QUE VER a los precios increíbles que vende

LA
FERRETERIA
 DE
ARIAS

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se aprueban las cuentas del Santo Hospital, correspondientes al tercer trimestre del corriente año natural.

El señor Gobernador civil de Salamanca, en circular publicada en el «Boletín Oficial», pide a los Ayuntamientos de la provincia cooperen a los gastos para el Congreso de Ciencias. El alcalde y el presidente de Hacienda verán que cantidad puede destinarse a tal fin.

Se aprueba el informe de la comisión de Policía y Obras a la solicitud del presidente de la Junta de accionistas del servicio de alumbrado eléctrico de Valdesangil, concediéndole la ampliación del alumbrado particular, o sea un número de lámparas comprendido entre la cifra de una a treinta, además del que actualmente disfruta citado agregado. Se aprueba por unanimidad un expediente de pobreza instruido a favor de doña Agustina Gil Fernández para su unión al de excepción, sobrevenida a su hijo Juan Martín Gil, soldado del regimiento de Artillería de posición, que instruye el capitán juez de Instrucción de dicho regimiento.

El señor Martín Ceñudo interesa que, sin que se produzca alarma alguna entre el vecindario, se adopten las medidas necesarias para contrarrestar los efectos de la gripe.

Se acuerda convocar a sesión a la Junta local de Sanidad, para que conozca de este asunto y adopte los acuerdos que juzgue necesarios.

El mismo señor Ceñudo manifestó, que suponía enterados a los concejales de los ataques que se le dirigían desde el periódico LA VICTORIA, en un artículo que bajo el título de «Un malhadado acuerdo», se publicó en el número correspondiente al día 7 de los corrientes y del que asegura ser autor el arcipreste don José M.^a Santamera. Añade, que si dichos ataques se hubieran dirigido a su persona, se apresuraría a rechazarlos desde las columnas de la prensa, pero que como se le dirigen con el carácter de concejal del Ayuntamiento, estima que el sitio más adecuado para contestarlos es el que estaba ocupando.

Afirma, que en contra de lo que algunas personas suponían, solamente le guió el deseo de que dicha escultura no embarazase el libre tránsito de los ataúdes, sin que con ello fuera su ánimo herir los sentimientos católicos que, a su juicio, eran dignos del respeto y consideración debidas, como lo debían ser para los católicos las ideas que él profesara, aun cuando fueran opuestas a las de éstos. Expone, que quería se consignaran en acta sus manifestaciones con la mayor amplitud, por sí, como suponía, el asunto iba a tener las derivaciones que presumía, se supiera siempre quién fué el culpable de la destrucción de la escultura de referencia.

Agrega, que es improcedente la conducta del señor arcipreste, exigiendo un nuevo Crucifijo y entablado la cuestión de derecho sobre el Cementerio, toda vez que el Ayuntamiento no ha comitado ningún atropello. Si el Ayuntamiento tomó el acuerdo que el señor arcipreste creyó lesionaba sus derechos sobre el Cementerio, debió apresurarse a enviar un oficio protestando de referido acuerdo, y sin embargo él mismo publicó tres semanas antes en LA VICTORIA el extracto de la sesión, por estar encargado de su dirección en ausencia de don Rufino Agero. No obstante esto, el presidente de Policía y Obras estuvo en su casa a comunicarle el acuerdo para proceder al traslado de la Cruz. Ya que no había protestado antes, debió protestar entonces, y no solo no lo hizo, sino que autorizó y consintió el traslado, más arriba o más abajo, al lado del camino, porque no supongo, dice, que el presidente ordenara el traslado, a pesar de la protesta del señor arcipreste y sin antes contar con todos sus compañeros. Luego si no protestó, ni antes, ni después, ni de palabra, ni por escrito, sino que autorizó al presidente de palabra el traslado, el Ayuntamiento entonces no había cometido ningún atropello; suya, exclama, y exclusivamente suya es la culpa, pues ha demostrado no saber ni sus derechos ni sus deberes; y si no lo sabe, que no ocupe el puesto que ocupa y que a sus expensas se costee el nuevo Crucifijo que se haya de colocar en sus-

titución del antiguo.—Y añade en tono declamatorio—¿Con qué derecho viene exigiendo un nuevo Crucifijo y alborotando al pueblo LA VICTORIA contra el Ayuntamiento y especialmente contra mi persona, cuando el arcipreste es el único causante y responsable de las contingencias que pudieran derivarse del traslado? Respecto a las medidas que se tomaron para verificarle, dijo que se había informado, resultando ser las siguientes: El maestro de obras trató, por medio de cuñas de madera, de desmontar primero el Crucifijo, después la columna y después la base, pero no produjeron el debido efecto, porque como pudo después comprobarse al romperse las cuñas, formaba todo un solo cuerpo, unido por un barrote de hierro y emplomado. Al no poder desmontar las piezas, llevó una diferencial con dos grandes cábríos, la emplazó para evitar una caída violenta, sujetó la Cruz con dos vientos y buscando el favor que ofrecía el terreno trató de quitarla, pero lo que nadie puede preveer, se rompió uno de los vientos y vino la rotura de la Cruz. Más ni mejores medidas pudieron adoptarse, dentro de los medios con que contaba. Con el mismo procedimiento trasladó la columna de hierro de los focos de la Corredera, de muchísimo más peso y altura, a la Puerta de Avila y nada ocurrió. Si se rompió un viento, ¿quién tiene la culpa?, ¿quién lo puede preveer y evitar? Dice que ha trabajado en Madrid bajo la dirección de ingenieros y han ocurrido accidentes y puso algunos ejemplos para deducir lo mismo.

Don Pedro Marcos, con referencia al anterior asunto manifiesta, que con antelación al traslado de la efigie del Santísimo Cristo, hubo de indicarle el alcalde, en el terreno particular, lo conveniente que sería que antes de ejecutar el acuerdo del Ayuntamiento sobre dicho traslado, se recabase la licencia necesaria del arcipreste; que a este objeto visitó al señor Santamera, y si bien es cierto que éste en principio se negó rotundamente al traslado, después accedió, así que se convenció de que no se trataba con aludido acuerdo de herir los sentimientos católicos y si únicamente de dejar expedito el camino sobre el que estaba colocada la Cruz, por lo que quedaron ambos de acuerdo en el sitio en que debía fijarse. Afirma que la destrucción de citada Cruz ha sido involuntariamente, sin que pueda imputarse la culpa al maestro de obras, al que consideran irresponsable, si se tiene en cuenta el alto concepto que inspira la Religión a este funcionario.

El vocal de la comisión de Policía y Obras, señor Natal, en nombre de la misma, da cuenta de haberse celebrado sin efecto las tres subastas anunciadas para la construcción de un caño general de aguas sucias, sito en la calle de Colón, próximo a la fundición del señor Izard.

El Ayuntamiento autoriza plenamente a dicha comisión para que la obra se ejecute por administración.

Finalmente y a propuesta de don Pedro Marcos, se acuerda por unanimidad se telegrafe a la casa Amunarriz, de San Sebastián, interesándola resuelva de una vez acerca de la petición que piensa someter al conocimiento del Ayuntamiento sobre la ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas de nuestra ciudad.

No hay más asuntos y el señor presidente levanta la sesión a las veintiuna hora y cuarenta minutos.

Sueltos y Noticias

El domingo, como anunciamos en nuestro anterior número, salió de la parroquia de San Juan la procesión para administrar la comunión pascual a los enfermos e impedidos de la misma.

Llevó el Santísimo, de capa y bajo palio, el párroco-arcipreste de dicha iglesia, don José M.^a Santamera, a quien acompañaron, revestidos, don Felipe Amador, coadjutor de aquélla, y el reverendo P. Pablo Pardo, de la Residencia del Castañar.

Este año ha sido menor la asistencia de fieles, debido sin duda a los numerosos catarros gripales que se padecen en nuestra ciudad, por fortuna leves.

El número de enfermos a quienes se ha administrado la comunión ha sido sólo de cuatro, no habiendo habido ninguno en el Hospital, por lo cual no asistió el Ayuntamiento.

La banda municipal que dirige don Gonzalo Martín estrenó, como tiene por costumbre en dicha procesión, una bonita marcha, que ejecutó con mucha afinación.

El miércoles próximo se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento del que fué nuestro buen amigo don Hilario Sanz González (q. e. p. d.)

Con tan triste motivo reiteramos nuestro sentido pésame a su señora viuda doña Consuelo Sanz Alonso, ilustrada profesora de primera enseñanza de Fresnedoso, hermanos políticos y demás familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

— SUSCRIPCIÓN — para una instalación de Rayos X en el Hospital.

Suma anterior, ptas.	5.132'00
Don Rufino Agero	10'00
» Pablo Salvador	5'00
Sociedades agrupadas en la Federación Textil:	
Sociedad de apartadores	25'00
» de tintoreros	80'00
» de indispensables	32'00
» de cardadores	60'00
» de hiladores	75'00
» de bataneros	25'00
» de percheros	60'00
» de tundidores	20'00
» de preñeros	10'00
» de lanificio	250'00
» de empleados municipales	80'00
Don Marcelino Cascón	25'00
Sociedad de zapateros	10'00
Don Rafael Huertas	5'00
» Balbino Castro	3'00
» Miguel Muñoz Elena	15'00
Total	5.922'00

En armonía con el interés demostrado por las diferentes clases sociales de la población para que se lleve a efecto la instalación de Rayos X en el Hospital, se ha pedido a la casa «Sanitas», de Berlín, por intermedio de la casa «Knappe», de Madrid, un aparato Simplex, con tubo Coolidge, especial para radioscopia, no sólo de huesos, sino también de vísceras (estómago, pulmones, corazón y riñones).

Se ha pedido además a las mismas casas un aparato Multostato, para aplicación de corrientes galvánicas y forádicas, pudiendo hacerse también con él endoscopia, galvanocaustia y masaje vibratorio.

Este último aparato estará en disposición de funcionar dentro de pocos días.

El aparato de Rayos X tardará varias semanas en llegar de Alemania, pero seguramente estará instalado para el mes de agosto. El sistema de este aparato es lo más nuevo, sólido y práctico, siendo contadas todavía las instalaciones que se han hecho en España.

El lunes próximo, a las nueve de la mañana, celebrarán en el Santuario del Castañar, los bejaranos que fueron en peregrinación a Roma el año 1894, el XXIX aniversario de la peregrinación con

una misa cantada, como en años anteriores.

Nuestros buenos amigos don Emilio Kubissa y doña Juliana Gutiérrez pasan en estos momentos por el doloroso trance de haber perdido a su hijo Emilio, de 16 meses de edad, fallecido en Barcelona, a consecuencia de una caída desde el balcón del domicilio de sus padres.

De todas veras lamentamos la tremenda desgracia que a éstos aflige, a los que acompañamos en su dolor, deseándoles la necesaria resignación cristiana para sobrellevarla, en la cual puede servirles de lenitivo la seguridad que abrigan de que algún día verán en el Cielo al ángel que acaban de perder en la tierra.

Se hallan enfermos de algún cuidado nuestros buenos amigos don Natalio Sánchez Correas, doña Rufa Sánchez, doña Juana Calvo, doña Elisa Cortés y la señorita Micaela Cantero.

Deseámosles un pronto alivio.

El lunes último, principiaron en la Escuela Industrial los ejercicios de oposición para proveer una plaza de profesor auxiliar con destino a las clases de Dibujo.

Los trabajos ejecutados por el opositor, están expuestos al público en la secretaría de dicho Centro.

El miércoles pasado, falleció en Madrid, habiendo recibido los auxilios espirituales, la señora doña Victoria Erro de Isasi, (q. e. p. d.)

A sus desconsolados hijos, muy en especial a doña Amelia e hijo político don Ubaldo Sanahuja y demás familia damos nuestro sentido pésame y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de la finada.

Se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que le ha retenido en cama tres semanas, nuestro querido amigo el inteligente ayudante de Obras públicas, don Jesús Castrillón.

Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Por Real orden de 1.º de marzo de 1923, la cual ha empezado a regir el 15 del corriente mes, se ha aprobado la tarifa especial número 11, de pequeña velocidad, para la piedra de construcción y para la reparación de calles y caminos, por vagón de 10.000 kilogramos, o pagando por este minimum, de la estación de Ledrada a la de Salamanca, aplicable a estaciones intermedias, al precio de pesetas 7'20 la tonelada.

Boletín meteorológico Datos de la Escuela Industrial TEMPERATURAS

Días	Máxima	Mínima
Abril 14	10º	2º
id. 15	11º	3º
id. 16	16º	2º
id. 17	10º	2º
id. 18	9º	3º
id. 19	10º	3º
id. 20	9º	1º

Colegio Salesiano

Lluvia recogida a las ocho de la mañana

Día	Litros por metro cuadrado
Día 18	6'7
» 20	10'8
» 21	4'3
Total	21'8

Grandes almacenes de muebles :-: La casa más antigua, fundada el año 1840

MUEBLES - HUEBRA

San Pablo, 2 y 4. - SALAMANCA

Salones, Dormitorios, Comedores, Halls, Despachos estilos Español, Renacimiento, Inglés y Americano. Papeles pintados.

Visita esta casa. Exposición permanente en el interior

SE VENDE una huerta con jardín, casa de buena construcción con dos pisos, cocina y desván, casa independiente para el casero y cuadra, también independiente, al sitio de las Olivillas.

Informes en esta Administración.

LA BEJARANA.—Fábrica de gorras. Esta casa cuenta con un variado surtido en géneros de verano para la confección de gorras.

Petra Maillo, Corredera, 23, Béjar.

SE ARRIENDAN las huertas del Bosque (Béjar).

Para tratar, con el guarda de dicha finca.

RESTAURANT y pastelería, Viuda de Fraile. Corrillo, 12, Salamanca.

Esmerado servicio por cubiertos y a la carta. Se sirven bodas, banquetes y lunches.

SE VENDE una máquina de vapor de 14 caballos y una dinamo con su cuadro de distribución.

Para tratar con su dueño Felipe Castro, botero, calle Mesones, 19, Guijuelo y José Corredera, en Béjar.

SE VENDE una habitación en la calle de Boteros, núm. 9. Informes en la misma casa, Bartolomé Prados.

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

LAMPARAS eléctricas «OSRAM»—«WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa **ESPIÑA**

SE VENDE parte de la casa número 14 de la calle de Barrionuevo, que consta de sala con dos alcobas, cocina y cuarto contiguo a ésta, todo ello en el piso principal.

Para tratar, dirigirse al señor alcalde de Béjar.

SE VENDEN unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

AHORRará usted dinero encargando el cuidado de su instalación de timbres a Hermenegildo Araujo.

Iguala: 5 pesetas al año.

SE VENDEN una casa compuesta de dos salas, con otras tantas alcobas; dos cuartos y una carbonera.

Sitio: Rodríguez Vidal, número 53. (Santa María).

Precio: 1.525 pesetas. Inútil regatear.

Un huerto en el sitio denominado «Hontanilla» (junto al camino nuevo del Barrio Abajo).

Precio: 300 pesetas.

Para tratar: don Martín Moreno Domínguez, presbítero.—Ciudad Rodrigo.

PAPELES PINTADOS para decoración de habitaciones. Pedir el muestrario

LIBRERÍA DE CALVO

SE ALQUILAN dos cocheras situadas: una, en la plazuela de San Juan y la otra, en la calle de Colón.

Informes: Pablo Izard. Solano, 28.

SE ARRIENDAN, en los Navarejos, pastos de primavera y verano, para 100 cabezas lanares.

Para tratar, con su dueño José González, Libertad, 70.—Béjar

SE VENDE O SE ALQUILA la casa número 47 de los Portales de Pizarro, de esta ciudad.

Para tratar, con los propietarios doña Gabriela, don Felipe y don Manuel Gómez Moñibas.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

TELÉFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

CAJA DE AHORROS
abonando crecido interés

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

LA CASA BALTASAR ROMERO

acaba de recibir una grandísima partida de 1123 cortes de traje para caballero, de última novedad, en condiciones ventajosísimas como fin de temporada y ha decidido ponerlos a la venta en condiciones tal, que son casi regalados a los precios siguientes:

120 cortes de traje novedad a	12 ptas. uno	DOBLE REGALO
115 » de » » a	18 » »	125 cortes de traje estambre a
130 » de » » a	22 » »	132 » de » » a
96 » de » » a	25 » »	115 » de » » a
170 » de » » a	30 » »	» » de » » a
120 » de » » a	40 » »	» » de » » a

¡Sí! Es doble regalo, comprando un corte de traje de los de 40 ptas. del doble regalo, se regalará otro superior de valor 17 ptas.; comprando un corte de 50 ptas. del doble regalo, se regalará otro todo lana valor 24 ptas. comprando un corte de 60 ptas. del doble regalo, se regalará un elegante corte de traje última novedad, valor 30 pesetas.

Frente al reloj de San Gil.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE:

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.

GÖRLITZ (Alemania)

MAQUINARIA PARA TINTORERIAS

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, maquinas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.—Maquinaria auxiliar para tintorerías.—Instalaciones completas.

NOVEDAD:

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pidanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

MODISTA Tomasa Rodríguez de la Fuente se ofrece al público, abarcando todas las exigencias del corte y especializando el sistema parisien. Al mismo tiempo ofrece su taller en Sánchez Ocaña, 18.

«LA BEJARANA»
LEANDRO RODRIGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERIA Y CARPINTERIA
MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS
HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto
COLON, 60.—BEJAR

ALMACEN

DE

HARINAS Y CEREALES

DAMIÁN SANCHEZ RODILLA

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

LA PRIMITIVA BEJARANA

fábrica de chocolates de

FEDERICO CORTÉS MERÁS

Se recomienda a cuantos por primera vez tomen los chocolates de esta casa, se fijen con detenimiento en el aroma de sus buenos cacao y canelas, así como en el esmero con que están elaborados. Se hacen tareas de encargo a gusto del consumidor.